

Madrid, 15 de septiembre de 2025

Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (“**Fidere**” o la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con ciertas informaciones aparecidas en medios de comunicación, sobre la posible venta de la cartera de viviendas de Fidere, la Sociedad señala que, según su conocimiento, el accionista de control de Fidere está evaluando distintas alternativas estratégicas con el apoyo de asesores externos.

Hasta la fecha, la Sociedad no tiene constancia de que se haya alcanzado ningún acuerdo con terceros, ni puede confirmar que dichas evaluaciones den lugar a actuaciones concretas.

Atentamente,

**Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A.**

Dña. Enif Lobelos

Secretaria no consejera del Consejo de Administración